

A PROPÓSITO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: LOS NUEVOS RETOS DEL INDIGENISMO AL FINAL DEL MILENIO

José MATOS MAR

Intituto Indigenista Interamericano

La posición de crítica abierta, de exigencia de reformas y aun de rebeldía, una de las actitudes posibles de la ciencia, en la antigüedad clásica la exemplificó Platón, y en el momento de la colonización nadie la representó mejor que fray Bartolomé de las Casas. Él fue más allá de la mera admiración y simpatía por los colonizados y transformó la información etnográfica, en un arma de denuncia.

Esa temprana actitud lascasiana constituyó fuente inicial de una de las facetas del indigenismo contemporáneo: la actitud de protesta y de prefiguración de una utopía. También sirvió esta actitud a la otra corriente que animó a la dominación. Dos tradiciones en conflicto en la historia de la relación entre sociedad y pueblos indios; y en el discurso que la organiza: el indigenismo.

El padre Las Casas llegó a América en 1502, ya ordenado sacerdote, pero le tocó actuar como soldado y como encomendadero en las Antillas. A partir de 1514 se convirtió en un activo defensor de los indígenas, y lo hizo mediante la promoción de reformas en las leyes, y cambios en los sistemas de colonización y evangelización. Algunas de sus propuestas consiguieron eco y apoyo en España, donde ganó algunas batallas jurídicas y teológicas. Pero, el enfrentamiento desigual le demostró la importancia de las mejores leyes frente a la realidad del sistema colonial de América.

En 1542, cambió la disuasión por la denuncia, y escribió, como un informe a la Corona, la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, un panfleto radical para despertar la conciencia de la metrópoli. Rápidamente publicado y traducido en Europa, fue pieza fundamental en la formulación de la llamada "leyenda negra", que acompañó a Las Casas en el derrotero histórico.

A partir de entonces su extensa obra acerca del nuevo mundo es un alegato irrecusable de los derechos de los indios, y alcanza un impacto importante en Europa y en América. Tal impacto, es preciso reconocerlo, se debe en gran medida al contexto en el cual sus ideas se difundieron: la revolución de los holandeses contra el dominio español y por la libertad religiosa; la lucha por las autonomías de los pueblos italianos; la reforma de la iglesia católica. Sus alegatos fueron la base sobre la cual Francisco de Vitoria desarrolló su teoría de la guerra justa, y el padre Mariana inspiró su tesis del derecho —y la obligación— de los pueblos a la rebelión. Tempranos antecedentes de lo que un siglo y medio más tarde sería el reconocimiento de los derechos de todos los hombres, fundamento de la revolución política que inaugura la modernidad.

Las Casas, al mismo tiempo que denunció los horrores del sistema colonial, hizo una apología de las culturas nativas en base a una vasta recopilación de materiales etnográficos. Él y otros cronistas anteriores y posteriores —algunos más sobrios y menos polémicos— contribuyeron a convertir estas nuevas sociedades en una suerte de espejo en el cual los europeos podían contemplarse y caer en la cuenta de sus propios problemas y limitaciones. La denuncia de la barbarie en la relación colonizador-colonizado, da paso a la crítica de la inhumanidad de las relaciones sociales en Europa, y se refuerza cuando se toman como modelos las culturas nativas idealizadas por sus apologistas. Con el reconocimiento del “noble salvaje” se redescubre la utopía (clásica y cristiana), y se pone en marcha el diseño —con Tomás Moro—, la experimentación —con Varas de Quiroga—, y la justificación ideológica —con Rousseau— y técnica —con Francis Bacon—, de un nuevo modelo de sociedad.

Esta corta reflexión sobre la contribución de fray Bartolomé de las Casas, quinientos años después, del descubrimiento de América, trae mi atención sobre el destino del indigenismo hoy, cuando el reclamo indígena, esta vez por su propia voz; y la crisis del orden mundial y de nuestros Estados, parecen requerir la formulación de una nueva utopía para encarar los retos del cambio, contrastándolos en el marco de las cumbres del desarrollo y los abismos de la pobreza.

La presencia de los pueblos indios en los estados nacionales americanos se ha caracterizado por la tensión permanente de sus interrelaciones. Tensiones que alcanzan, en el último cuarto de siglo serias intensidades, debido a que varios de sus elementos están desbordando los marcos institucionales y legales que los organizaron en el pasado,

y la crisis actual que vive América Latina pone en situación particularmente crítica a los indios.

Es previsible que esta situación se agudice y que para el final del milenio, ocurran algunas transformaciones en nuestros países. El carácter de estas transformaciones y el destino inmediato de la historia de algunas naciones, dependerá en buena medida de las condiciones en que se desarrolle la relación entre las etnias y el Estado, las que pueden conducir, bien hacia enfrentamientos cada vez más agudos y generalizados, o bien hacia la emergencia de un nuevo orden nacional, en el cual los indígenas puedan contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Hasta hace unos pocos años, no se podía decir lo mismo acerca de las naciones desarrolladas, que al parecer habían resuelto eficientemente los problemas de su integración y no enfrentaban este tipo de problemas, propios del subdesarrollo material y cultural. Pero he aquí que en la última década del siglo nos toca asistir, también en esos países, a una intensificación de las demandas de las configuraciones étnicas, y a un desbordamiento de las formas institucionales que habían organizado hasta ahora su interrelación.

Puesto frente a frente los procesos que se dan ahora en América y Europa, ponen de manifiesto que el modelo de integración como tal —al margen del éxito de su implantación— no ha resuelto los problemas derivados de la opresión étnico-nacional, ni siquiera allí donde el rigor de la explotación ha sido atenuado o suprimido. Esto permite proponer que el trabajo, teórico y práctico, en torno al desarrollo de las relaciones entre los pueblos indios y los estados nacionales en nuestro continente, tiene sentido, a condición de reformularlo para que responda a las nuevas situaciones que enfrentamos ahora, y sobre todo para tratarlo sobre nuevas bases conceptuales y políticas.

El indigenismo puede ser comprendido como un espacio político constituido, principalmente, por la relación entre la demanda indígena y la respuesta estatal. También están presentes otros actores de la sociedad civil, y, de modo creciente en los últimos años, agencias internacionales públicas y privadas. Me refiero brevemente a cada uno de estos actores.

Al contrario de lo que se podía suponer y se proponía hace medio siglo, los indios no se han extinguido ni se han transformado para convertirse en parte de una masa indiferenciada de trabajadores en el esquema operativo de las economías modernas. El desarrollo desigual y dependiente del sistema ha creado condiciones para la perpetuación de modos de vida que se refugian y fortalecen en las prácticas de una cul-

tura propia contemporánea, pero diferente de la cultura dominante; Procesos de *revitalización étnica* y *reasumisión de identidades* asociados al desarrollo del mercado interno y a los efectos de la crisis, explican esta situación.

En relación a estos hechos está la aparición y fortalecimiento de una constelación de *organizaciones indígenas* en los niveles locales, regionales, nacionales e internacionales, que vienen conquistando espacios de participación cada vez mayores y que han desarrollado y plantean un conjunto de demandas, que prefiguran ya una propuesta alternativa para la organización de su destino histórico y el de las naciones de las que forma parte.

Las demandas indígenas pueden agruparse en cuatro campos fundamentales:

a. *Territorios*: Un reclamo genérico por asegurar sus medios de vida; desde seguridad para sus parcelas de cultivo, hasta formas de dominio sobre sus espacios de reproducción étnica.

b. *Desarrollo económico y material*: Tanto para asegurar su participación en los beneficios del desarrollo nacional, como para mantener sus propias formas y prácticas culturales, sin perturbaciones a sus modos de vida y con un margen significativo de decisión en aspectos financieros, técnicos y de manejo de recursos;

c. *Desarrollo cultural*: En especial el derecho a usar y desarrollar sus lenguas, religiones, prácticas médicas, saberes tradicionales; y a organizar sus propios procesos educativos y de comunicación social en general; y,

d. *Autonomía*: En tanto creación de las condiciones políticas en las cuales los anteriores reclamos sean posibles y seguros en el largo plazo. No implica un afán de secesión respecto de los Estados; plantea un reordenamiento orgánico para compartir las responsabilidades del ejercicio de la soberanía como parte integrante de la nación.

La política indigenista también se está transformando en los últimos años, en algunos de nuestros países como parte de la modernización de los Estados y como respuesta a las presiones de los movimientos indígenas. Estas transformaciones suponen tres pasos fundamentales:

De la integración a la articulación en la diversidad, como objetivo estratégico.

Del asistencialismo a la participación, como la táctica o mecanismo de acción privilegiada.

Del paternalismo a una actitud de diálogo intercultural, como un estilo de relación.

Conforme se van consolidando los regímenes democráticos y se desarrollan las instituciones, los estados y los gobiernos han buscado respuestas a las demandas indígenas. Aunque en este campo hay todavía muchas desigualdades, cabe mencionar algunos avances.

En cuanto al acceso a los recursos: aunque los marcos normativos no han cambiado, se están adoptando sistemas de protección de los recursos que son aprovechados por los indígenas (comarcas, resguardos, reservas etno-ecológicas y etno-forestales) y, en algunos casos, se han establecido condiciones mínimas para el aprovechamiento del subsuelo, los recursos hidroeléctricos, los bosques, etcétera.

En cuanto al desarrollo económico y material: algunos modelos de tipo *desarrollo rural integrado*, han evolucionado hacia formas más adaptadas a la realidad indígena, apoyándose en el uso de sus propias tecnologías y formas de organización del trabajo. La búsqueda de soluciones para la ocupación racional de los bosques tropicales en los años anteriores es muy importante y algunos gobiernos la asumen, a la vez, como una respuesta a la demanda indígena.

En cuanto al desarrollo cultural: el reconocimiento de las lenguas y su uso para la educación bilingüe y bicultural ha sido aceptado por casi todos los países, con énfasis distintos. El apoyo o la tolerancia a las prácticas médicas y religiosas es más restringida pero ya hay casos en los cuales los Estados las aceptan y aún las promueven. Permanecen aún lamentablemente muchas restricciones reales y legales al respecto.

En cuanto a la autonomía: es un terreno muy complejo y en general poco desarrollado. En casos excepcionales algunos gobiernos aceptan las formas tradicionales de autoridad, los jueces locales y las prácticas consuetudinarias de administración de justicia. El sistema de Comarcas en Panamá y el Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua, son dos ejemplos de lo que se podría hacer en el futuro a este respecto.

La institucionalización de estos avances en las *legislaciones nacionales* es todavía deficiente, pero ha experimentado avances en los últimos años. Por lo menos en las Constituciones de una docena de Estados se da alguna atención a las poblaciones indígenas; en la mayoría

para reconocer su existencia y la de sus lenguas, en algunas para establecer normas más específicas.

Numerosos países cuentan con normas especiales sobre diversos temas relativos a educación, salud, trabajo, formas de organización; en algunos casos éstas están agrupadas en leyes específicas, en otros están dispersas en varios cuerpos de leyes. Muchas de estas legislaciones son antiguas y no corresponden bien con las situaciones actuales y con el nivel de las demandas indígenas.

La problemática de los pueblos indígenas ha recibido una atención importante en los organismos y foros internacionales desde 1940, lo que ha dado paso a la creación de un conjunto de normas e instrumentos que fijan los deberes de los estados y los derechos de las colectividades, y ha creado una red de organismos e instituciones que ofrecen cooperación a los gobiernos y apoyo a las organizaciones indígenas, para una mejor atención de los asuntos que los comprometen mutuamente.

En el ámbito interamericano en 1940 se crea el *Instituto Indigenista Interamericano*, como el primer organismo intergubernamental especial y exclusivamente dedicado a prestar ayuda a los gobiernos en el desarrollo de sus políticas indigenistas, coordinar sus acciones e impulsar el desarrollo de las relaciones entre los Estados y los grupos indígenas en aras de un esfuerzo conjunto con el bienestar de estas poblaciones y de las naciones mismas.

Otros organismos e instancias del sistema interamericano y de los sistemas subregionales han asumido objetivos relacionados con el desarrollo indígena, en campos como salud, educación, bienestar material, y derechos humanos. Esta trama institucional y las normas de ella emanadas proveen el soporte legal a los compromisos de los gobiernos en favor de los indios y organizan la cooperación entre Estados para atenderlos.

En el ámbito de Naciones Unidas la promoción y defensa de los derechos indígenas está asegurada en el marco global de la doctrina y las normas de los derechos humanos, cuya evolución hacia el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales de las colectividades sirve de fundamento a las obligaciones genéricas y específicas de las naciones con los pueblos que las constituyen.

Las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional completan el escenario del indigenismo en la hora actual, la presencia de un gran número de organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de los pueblos indios desde muchas perspectivas,

involucrando a sectores civiles, cuadros profesionales, grupos eclesiásticos. Su contribución es cada día más importante.

También se debe mencionar la creciente importancia de la cooperación de los gobiernos extracontinentales y agencias especializadas, sin cuyos recursos muchas iniciativas quedarian truncas.

En este contexto el Instituto Indigenista Interamericano es un punto de confluencia que ha acumulado conocimientos y experiencias a lo largo de medio siglo, y mantiene una amplia red de relaciones con los sectores antes mencionados. Es un mandato original contribuir al desarrollo del indigenismo y procurar la concertación de formas de acción compartidas. Los gobiernos y sus oficinas especializadas son sus más inmediatos interlocutores. También lo han sido las organizaciones indígenas, los indigenistas en general, y otros organismos internacionales.

Pese a la dimensión de sus tareas, el Instituto Indigenista Interamericano es una institución pequeña, apoyada por contribuciones mínimas de los gobiernos, sólo ha sido posible multiplicar su presencia asociándose a otras agencias y contando con la cooperación entusiasta de los indigenistas de cada país. Sin embargo acciones, aunque pequeñas y aisladas, han logrado alguna influencia en la región.

Parece que es el momento —por las condiciones que señalé brevemente anteriores—, de que este Organismo tome un nuevo impulso, y, en acuerdo con los gobiernos y otros organismos del sistema interamericano, atienda la urgente tarea de formular e impulsar una nueva política indigenista, que responda a los retos que el presente plantea, ya no sólo al propio indigenismo, sino al desarrollo de la región y de cada una de las naciones.

De esta nueva política indigenista debemos reconocer el carácter pluriétnico de nuestras sociedades, y convencernos de que en tal carácter y en su ejercicio radica la posibilidad de un desarrollo original, en especial para sociedades como las de Meso América y el Área Andina. Esto implica permitir y favorecer el crecimiento y definitiva consolidación de las etnias de nuestro continente, para que con ellas y con todos los sectores de la sociedad, portadores también de un rico legado histórico y cultural que nos es común, sea posible forjar nuevas naciones, fuertes y unidas, a fin de que hagan realidad esa vieja utopía de un nuevo mundo.

Pero la revitalización de las etnias implica un esfuerzo muy grande, porque grandes son las rupturas que interrumpieron su desarrollo. Han sobrevivido en la incomunicación y la pobreza, con niveles mínimos

de bienestar y bajo condiciones de injusticia. Para tender los puentes que han de permitir superar estas barreras, el Instituto Indigenista Interamericano propone impulsar cuatro líneas de acción interrelacionadas y recíprocamente complementarias:

1. *Promover la lengua, educación y cultura:* para romper la incomunicación y alcanzar una participación plena en la sociedad nacional, preservando la lengua propia y manejando eficientemente la lengua franca.

2. *Apoyar el etnodesarrollo empresarial y tecnológico:* para potenciar y difundir las experiencias exitosas, aprovechando las capacidades culturales y tecnológicas propias y adquiriendo selectivamente las nuevas tecnologías, sobre la base de intercambio y asistencia recíproca entre indígenas.

3. *Mejorar los niveles de vida, alimentación, salud y bienestar:* como un resultado perdurable del desarrollo y la plena participación y de una modificación de la distribución del ingreso en sentido de la justicia.

4. *Impulsar el derecho, la organización, la participación, y la movilización de los pueblos indios:* para crear las condiciones jurídicas y políticas en las cuales sean posibles el ejercicio creativo de su cultura, el avance de su propio desarrollo material, la participación de mejores niveles de vida, y la vida en plena democracia.